

LINARES, 02 de Septiembre de 2021.

DECRETO EXENTO N° 3399

VISTOS :

La necesidad de evaluar la licitación pública denominada "Reposición parcial Liceo Bicentenario Instituto Comercial" publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 2337-53-LQ21;

El Decreto exento N° 3258, de fecha 24/08/2021, que aprueba Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes; y llama a propuesta pública para la ejecución del proyecto "Reposición parcial Liceo Bicentenario Instituto Comercial";

La Ley N° 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

La Ley N° 20.730, en lo que respecta a la designación de las Comisiones Evaluadoras para licitaciones que superen las 1.000 UTM;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

DESÍGNESE la Comisión Evaluadora para el proceso de licitación pública ID 2337-53-LQ21, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Lorena Rojas Benavides		Jefe de Recursos Humanos
Patricio Letelier Parra		Director de medio ambiente, aseo y ornato.
Juan Oliveros Aravena		Encargado Obras Viales

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley N° 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha Comisión evaluadora hasta la adjudicación de la licitación.

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones los días en que sesione la Comisión Evaluadora, deberán reemplazarlos quienes los subroguen.

Comuníquese, Transcribese y Archívese.



PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN.

1. Administración Municipal.
 2. Sra. Lorena Rojas Benavides.
 3. Sr. Patricio Letelier Parra.
 4. Sr. Juan Oliveros Aravena.
 5. Sr. Director de Control Municipal.
 6. Encargado de la Ley N° 20.730.
 7. Secretaría Comunal de Planificación.(2)
 8. Archivo Oficina de Partes (2).
- MMV./PAR./ED de N./MSE./mse.



MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES